

(Cen 23)
 Señor D. Manuel de Velasco

Aguila y Mayo 22 de 1861.

Muy Sr. mío: despues de taludade paró
 a molestarte a Unct. suponiendo me
 disminuirá en vista de que tengo pro-
 porcion de mandarte con mi curado.
 Sabrá pues que mi prima Maria
 Antonia Mugica falleció hará como
 tres años poco mas ó menos y así supongo
 que en cuanto a la representela de
 Mugicas estará la mas aproximada
 en cuanto al Patronato de la prevenida
 y tambien soy en mi parecer antelada
 en cuanto a la Sociedad de Sr. Martin
 que es una misma y supongo me

Mr. Manuel de Velasco
 E. H. M. Morica

Acudra presente en la primera
ocasion o junta
Si mas dispense la libertad y
Mande como quite de esto su servidura

L. B. S. M.
Josefa Mariana de Mugaica

Pues estos dias siempre he estado
esperando cuando sera su gracia

Mayo

Mi estimada 1.^a Josefa Mariana: en vista de lo que
el 22 la dijo: que aunq sea V. de las mayores del apelli
do de los Mugaica como todas las patendientes ^{deben} deuen
en De Pedro de 1.^o Martin y lebastiana de Zarranaga
las hay con mas antelacion en matrimonio q. V. por lo
que se ha dotado en la Junta celebrada en 18 del presente
a ~~Doña Lucia de Parinotegui mñal de Italtuora~~
Josefa Antonia de Onaindia mñal de Bolibar